



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación solicitada por D. Alejandro Largo Martínez, con motivo de depósito temporal de pacas de paja en la Vía Pecuaria “Cañada Real de Merinas” en el término municipal de Torrubia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación durante seis meses a partir de la entrega de los terrenos de 1.035 m<sup>2</sup> de terreno en la Vía Pecuaria “Cañada Real de Merinas” en el término municipal de Torrubia, con destino a la instalación de depósito temporal de pacas de paja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 23 de febrero de 2012.— El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Santiago J. de la Torre Vadillo.

708

BOPSO-36-28032012